



# La enseñanza de archivos, Archivología y derechos humanos en Brasil

**Francisco Alcides Cougo Junior**

Doctor en Memoria Social y Patrimonio Cultural por la Universidade Federal de Pelotas (UFPel), Pelotas, Rio Grande do Sul, Brasil.

Profesor adjunto del departamento de Archivología, Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Santa Maria, Rio Grande do Sul, Brasil.

<http://lattes.cnpq.br/4630337941956640>



Enviado en: 11/05/2023. Aprobado en: 22/02/2024. Publicado en: dd/mm/aaaa.

## RESUMEN

En las últimas décadas, la relación entre archivos, Archivología y derechos humanos ha sido un tema frecuente en trabajos técnicos, publicaciones y eventos, tanto en Brasil como en el extranjero. A pesar de la expansión de este tema en el campo, su incidencia en la enseñanza del área sigue siendo baja. Considerando este panorama, este ensayo tiene como objetivo analizar la presencia o ausencia de contenidos y componentes curriculares relacionados con los derechos humanos en los cursos de Archivología en Brasil y sus intersecciones. El ensayo se basa en un conjunto de provocadoras preguntas sobre el tema: ¿por qué enseñar derechos humanos en cursos de Archivología? ¿Cómo abordan los cursos de Archivología en Brasil el tema de los derechos humanos? ¿Cuáles son los desafíos para la enseñanza de archivos, Archivología y derechos humanos? ¿Y cuáles son sus perspectivas? A partir de las reflexiones en torno a estas preguntas, el ensayo busca contribuir a los debates siempre necesarios sobre la estructura y reforma de los proyectos pedagógicos y curriculares de los cursos de Archivología en el país.

**Palabras clave:** archivología; derechos humanos; educación.

## INTRODUCCIÓN

En 1993, el Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) decidió crear un grupo de trabajo dedicado a investigar el paradero y las condiciones de conservación de los archivos producidos por los servicios de seguridad de los regímenes represivos y el acceso a ellos. La decisión estuvo en línea con el contexto del período, caracterizado por el derrocamiento de gobiernos marcados por el uso sistemático de la violencia en diferentes partes del mundo, y se debió a la urgente necesidad de garantizar la reparación legal e histórica de las violaciones a los derechos cometidas por ellos. Los especialistas reunidos por el ICA trabajaron durante dos años, 1994 y 1995. Al final del proceso, presentaron un informe con tres objetivos fundamentales: exponer los problemas archivísticos que comparten los países en proceso de democratización; promover el intercambio de experiencias entre estas naciones; y proponer un conjunto de recomendaciones archivísticas con base en los contextos analizados (Quintana, 2008, p. 31).

Diez años después de la formación del primer grupo de trabajo centrado en la relación entre archivos y derechos humanos, el ICA adoptó una resolución específica sobre el tema. De acuerdo con la disposición, tanto el ICA como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) deben establecer un programa de trabajo destinado a preservar los fondos documentales relacionados con las violaciones de los derechos humanos y difundir el tema debido a su importancia. La resolución se implementó en 2003, con la creación del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos, que se convirtió en la Sección de Archivos y Derechos Humanos (SAHR) en 2019. Poco después de la formación del grupo, surgieron las primeras publicaciones generadas en el ámbito del colectivo, entre las que cabe destacar el informe *Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos* (2008) y el documento *Principios básicos sobre o papel dos arquivistas na defesa dos direitos humanos* (2016), entre otros.

El desarrollo de acciones y programas centrados en el tema de los archivos y su vinculación con los derechos humanos ha alimentado (y, al mismo tiempo, impulsado) una considerable producción académica sobre el tema. Como señalan Geraci y Caswell, “[...] na última década, estudos em Arquivologia também têm cada vez mais se debruçado sobre as questões de direitos humanos” (2019, p. 999)<sup>1</sup>. En algunos países, “[...] o interesse nos ‘documentos de direitos humanos’ tornou-se tão predominante nos estudos arquivísticos, tentando-se até classificá-lo como um ‘discurso dominante’ que, nas palavras de Verne Harris, pode ‘acabar com as perspectivas não ortodoxas’” (Geraci; Caswell, 2019, p. 999)<sup>2</sup>. Por lo tanto, los documentos archivísticos producidos por aparatos represivos y movimientos de resistencia estarían cada vez más presentes en la agenda de investigación y trabajo del área.

---

1 Traducción: “[...] en la última década, los estudios en Archivología también se han centrado cada vez más en cuestiones de derechos humanos” (Geraci; Caswell, 2019, p. 999, traducción editorial).

2 Traducción: “[...] el interés por los ‘documentos de derechos humanos’ se ha vuelto tan prevalente en los estudios de archivología que incluso se ha intentado categorizarlo como un ‘discurso dominante’ que, en palabras de Verne Harris, puede ‘acabar con las perspectivas no ortodoxas’” (Geraci; Caswell, 2019, p. 999, traducción editorial).

A pesar del innegable acercamiento entre la Archivología y los estudios sobre derechos humanos, las iniciativas de enseñanza sobre el tema siguen siendo tímidas en el campo. Desarrollados en Brasil desde 1960, y con fundamentos legales desde 1974, los planes de estudio de los cursos de Archivología han experimentado profundos cambios en las últimas décadas, marcados tanto por los avances en el conocimiento archivístico como por las demandas de la sociedad brasileña (Chagas; Negreiros; Silva, 2021). Sin embargo, a pesar de los notorios cambios y el aumento de los cursos de pregrado en el área, los temas centrados en los derechos humanos siguen ocupando un espacio restringido en la formación de los nuevos profesionales, una realidad especialmente preocupante cuando se trata de contextos marcados por la violencia institucional y la impunidad generalizada, como es el caso del contexto brasileño. Partiendo de esta premisa, este ensayo analiza la presencia/ausencia de componentes curriculares vinculados a los derechos humanos en los cursos de Archivología en Brasil, así como las experiencias, desafíos y perspectivas relacionadas con el tema.

Para dar mayor dinamismo al texto, el ensayo sigue una línea de preguntas sobre el tema central. Para llevar a cabo este trabajo, se analizó la producción bibliográfica sobre el tema y la documentación institucional actual relacionada con la enseñanza de la Archivología en Brasil, como las disposiciones legales, proyectos pedagógicos, menús, planes de enseñanza, etc. Este último grupo de fuentes se obtuvo, especialmente, de los portales institucionales del Ministerio de Educación (Gobierno Federal) y de las universidades que ofrecen cursos de Archivología en el país: 16 instituciones federales de educación superior y un centro universitario privado<sup>3</sup>. Además, cabe destacar que este ensayo, además de proponer un debate sobre el tema, también pretende servir de sustrato para las discusiones constantes, periódicas y necesarias que sustentan las reformas y ajustes curriculares previstos por la ley.

### ¿Por qué impartir cursos de derechos humanos en los cursos de Archivología?

Ante la perenne importancia de la protección y promoción de los derechos humanos, el ICA ha insistido vehemente en la necesidad de incluir esta cuestión en la formación de los nuevos profesionales del área. En la “Declaración Universal sobre los Archivos”, adoptada en 2010, la entidad sostiene que el libre acceso a los archivos “enriquece el **conocimiento** sobre la sociedad humana, promueve la **democracia**, protege los **derechos** de los ciudadanos y aumenta la **calidad** de vida” (Consejo Internacional de Archivos, 2010, p. 1, énfasis añadido). Para que el acceso se maximice y amplíe, es necesario contar con profesionales debidamente cualificados, capaces de hacer frente a contextos en los que se fecunda la opacidad y la restricción de derechos. Ante este panorama, los “Principios básicos sobre el papel de los archiveros en la defensa de los derechos humanos” establecen que

---

3 Los documentos fueron consultados entre marzo y mayo de 2023, en el portal del Sistema de Regulación de la Educación Superior (e-MEC) del Ministerio de Educación (<https://emec.mec.gov.br/emec/nova>) y en los sitios web de las universidades y el centro universitario que imparten cursos de Archivología en Brasil. A lo largo del texto, se hacen referencias directas a los planes de estudios citados.

Governos, associações profissionais de arquivistas, instituições arquivísticas e educacionais e profissionais individuais envolvidos em educação arquivística devem garantir que os arquivistas tenham educação e formação adequadas e conhecimento dos deveres éticos dos arquivistas em relação a direitos humanos e liberdades fundamentais reconhecidos pelo direito nacional e internacional (Conselho Internacional de Arquivos, 2016, p. 107)<sup>4</sup>.

Para implementar esta directriz, la Sección sobre Archivos y Derechos Humanos del ICA estableció como acción prioritaria, entre 2021 y 2024, la creación de un programa de capacitación y una serie de seminarios web, además de la producción de material didáctico sobre el tema<sup>5</sup> (International Council on Archives, 2024). Existe, por lo tanto, un esfuerzo internacional dirigido a la formación de profesionales en las cuestiones relativas al vínculo entre archivos y derechos humanos, lo que demuestra la relevancia del tema para la Archivología.

En Brasil, este esfuerzo está en consonancia con las directrices básicas que impulsan (o deberían impulsar) la educación en el país. En 2021, la Ley Federal n.º 9.394/1996, conocida como Ley de Directrices y Bases (LDB), comenzó a considerar que los currículos de la enseñanza básica deben contener, como temas transversales, “[...] conteúdos relativos aos direitos humanos e à prevenção de todas as formas de violência contra a criança, o adolescente e a mulher [...]” (Brasil, 1996)<sup>6</sup>. La ley no es explícita sobre la necesidad de que tal contenido se enseñe también en la Educación Superior, pero deja claro que la educación en este nivel debe tener como objetivo estimular el “pensamiento reflexivo” y el “[...] conhecimento dos problemas do mundo presente, em particular os nacionais e regionais [...]” (Brasil, 1996)<sup>7</sup>.

Con respecto a las Directrices Curriculares para los Cursos de Archivología, establecidas por el Consejo Nacional de Educación en el Dictamen n.º 492/2001, el Ministerio de Educación afirma que, entre las habilidades y destrezas que deben desarrollar los archiveros, se encuentran la capacidad de “[...] traduzir as necessidades de indivíduos, grupos e comunidades nas respectivas áreas de atuação” y “[...] responder a demandas de informação produzidas pelas transformações que caracterizam o mundo contemporâneo” (Conselho Nacional de Educação, 2001, p. 35)<sup>8</sup>. A diferencia de otras directrices, que son explícitas con respecto a la enseñanza de los derechos humanos, los parámetros curriculares básicos de la Archivología no mencionan directamente el tema, pero permiten preverlo en los elementos básicos que caracterizan la formación de los archiveros.

---

4 Traducción: “Los gobiernos, las asociaciones profesionales de archiveros, las instituciones arquivísticas y educativas y los profesionales individuales que participan en la educación archivística deben garantizar que los archiveros tengan una educación y capacitación adecuadas, así como el conocimiento de los deberes éticos de los archiveros en relación con los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas por el derecho nacional e internacional”. (Conselho Internacional de Arquivos, 2016, p. 107, traducción editorial).

5 Sitio web: <https://www.ica.org/ica-network/professional-sections/sahr/>.

6 Traducción: “[...] contenido relacionado con los derechos humanos y la prevención de todas las formas de violencia contra niños, adolescentes y mujeres [...]” (Brasil, 1996, traducción editorial).

7 Traducción: “[...] conocimiento de los problemas del mundo actual, en particular los problemas nacionales y regionales [...]” (Brasil, 1996, traducción editorial).

8 Traducción: “[...] traducir las necesidades de individuos, grupos y comunidades en sus respectivas áreas de actividad” y “[...] responder a demandas de información producidas por las transformaciones que caracterizan al mundo contemporáneo” (Conselho Nacional de Educação, 2001, p. 35, traducción editorial).

En este sentido, parece ser que la necesidad de incluir tales contenidos y componentes curriculares en los cursos de Archivología se evidencia directa o indirectamente tanto en el ámbito internacional como en los elementos que constituyen la base de la enseñanza del área en Brasil. La necesidad de formación *en y para* los derechos humanos se ha ampliado en el marco de los proyectos pedagógicos de varias universidades brasileñas, un movimiento que, además de mapear las necesidades de la sociedad, también busca la alineación con directrices y acuerdos consolidados en el extranjero, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con base en la llamada *Agenda 2030*.

Además, no está de más recordar que el contexto brasileño está marcado por procesos de profundas, traumáticas y continuas violaciones a los derechos humanos que nos obligan a reflexionar y actuar sobre ellas en todos los ámbitos de la vida nacional, especialmente en la educación. Como señala Maria Victoria Benevides, “[...] quando falamos em formação de uma cultura de respeito aos direitos humanos, à dignidade humana, estamos enfatizando, sobretudo no caso brasileiro, uma necessidade radical de mudança” (2003, p. 310)<sup>9</sup>. Un cambio, de acuerdo con la autora, “[...] que possa realmente mexer com o que está mais enraizado nas mentalidades, muitas vezes marcadas por preconceitos, por discriminação, pela não aceitação dos direitos de todos, pela não aceitação da diferença” (Benevides, 2003, p. 310)<sup>10</sup>. Es a partir de esta necesidad de cambio que aparece la urgencia de abordar los derechos humanos en la formación de los futuros archiveros.

### **¿Cómo se trabaja el tema de los derechos humanos en los cursos de Archivología en Brasil?**

En Brasil, los archiveros se forman principalmente por medio de programas de pregrado de la Educación Superior. Según el Registro Nacional de Cursos e Instituciones de Educación Superior, una base de datos mantenida por el Ministerio de Educación<sup>11</sup>, el país cuenta actualmente con 17 cursos de Archivología: 16 son ofrecidos por universidades federales (en la modalidad presencial) y uno es ofrecido por un centro universitario privado (en la modalidad a distancia). La base de datos también indica que una entidad privada cuenta con la autorización para un nuevo curso, pero no se ha comenzado a impartir.

Como señalan Chagas, Negreiros y Silva (2021), no hay armonización curricular en los cursos de Archivología en actividad en Brasil. Esto significa que cada carrera organiza libremente sus componentes curriculares obligatorios y complementarios, basándose fundamentalmente en los Lineamientos Curriculares del área, establecidos por el Consejo Nacional de Educación. Sin embargo, a pesar de las peculiaridades propias de cada pregrado, es posible constatar que la mayor parte de los programas ofrecidos en el país siguen una línea más o menos consistente con respecto a las bases formativas desarrolladas. Los aspectos

9 Traducción: “[...] cuando hablamos de formar una cultura de respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana, enfatizamos, especialmente en el caso brasileño, una necesidad radical de cambio” (Benevides, 2003, p. 310, traducción editorial).

10 Traducción: “[...] que pueda realmente remover lo que está más profundamente arraigado en las mentalidades, a menudo marcadas por el prejuicio, la discriminación, la no aceptación de los derechos de todos, la no aceptación de la diferencia” (Benevides, 2003, p. 310, traducción editorial).

11 Sitio web: <https://emec.mec.gov.br/emec/nova>.

fundamentales y teóricos de la Archivología, las funciones archivísticas, las bases de la ética, de las normas y de la legislación en el área y un conjunto de conocimientos interdisciplinarios auxiliares caracterizan brevemente esta línea, y le dan identidad.

Al analizar los componentes curriculares de los cursos de Archivología en Brasil en busca de asignaturas o contenidos que aborden directamente la relación entre archivos y derechos humanos, se observa que el tema todavía aparece tímidamente. De los 17 cursos de licenciatura en actividad en el país, solo cinco ofrecen asignaturas con contenido programático<sup>12</sup> que relaciona archivos y derechos humanos. Y lo más sorprendente: la carrera que ofrece la asignatura sobre el tema hace más tiempo lo hace desde hace apenas diez años. En otras palabras: el tema no solo es poco tratado, sino que además es reciente.

La siguiente tabla presenta la lista de cursos de Archivología en actividad en Brasil (por orden de antigüedad), los componentes curriculares directamente relacionados con la enseñanza de archivos y derechos humanos y algunos detalles básicos sobre ellos.

---

12 La expresión "contenido programático", presente en los planes de estudio analizados en este ensayo, se utiliza para designar los elementos temáticos que constituyen los componentes curriculares (comúnmente llamados asignaturas) de los cursos.

**TABLA 1** – Presencia/ausencia de componentes curriculares vinculados a los derechos humanos en los cursos de Archivología

Componentes de archivos y derechos humanos en las carreras de Archivología				
Institución a la que está vinculado el curso	Componente curricular	Año de la primera oferta	Carácter	Carga horaria
UNIRIO	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFMS	Archivos y Derechos Humanos	2018	Obligatorio	45h
UFF	No contiene un componente específico sobre el tema			
UnB	Archivos y Derechos Humanos	2020	Optativo	60h
UFBA	Acción Cultural y Educativa en Derechos Humanos	2014	Optativo	68h
UEL	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFES	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFRGS	Archivos, Memoria y Derechos Humanos	2013	Obligatorio	30h
Unesp	No contiene un componente específico sobre el tema			
UEPB	No contiene un componente específico sobre el tema			
FURG	Movimientos Sociales y Derechos Humanos en el Contexto de los Archivos	2016	Optativo	30h
UFPB	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFMG	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFAM	No contiene un componente específico sobre el tema			
UFSC	No contiene un componente específico sobre el tema			
UNIASSELVI	No contiene un componente específico sobre el tema			

Fuente: elaboración propia (2023)

Como puede observarse en la tabla anterior, el curso de pregrado de Archivología de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) es pionero en ofrecer un componente curricular obligatorio sobre los derechos humanos. La asignatura BIB03352 – Archivos, Memoria y Derechos Humanos, con una carga horaria de 30 horas y de carácter obligatorio, se ofrece regularmente desde 2013. Esta asignatura surgió como resultado del seminario *Memória das ditaduras – instrumentos para a consolidação dos Direitos Humanos*, un evento paralelo a la tercera edición del *Foro Social Mundial*, celebrado en Porto Alegre en 2003. En la ocasión, los participantes del evento formularon la “Carta de Porto Alegre”, un importante documento que señala la necesidad de actuar y reflexionar sobre la relación entre archivos

y derechos humanos en América Latina<sup>13</sup>. Como resultado de este contexto, la asignatura ofrecida en la UFRGS tiene un diálogo notable con los temas de justicia transicional y reparación histórica en el contexto de la redemocratización de los países latinoamericanos. Su temario básico se centra en “la concepción del Acceso a la Información archivística como herramienta de la ciudadanía en Brasil” y el “papel de la Archivología en el rescate de la Verdad, la Justicia y los Derechos Humanos en el contexto social actual” (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2023, en línea).

En la Universidade Federal da Bahia (UFBA), la asignatura ICIA25 – Acción Cultural y Educación en Derechos Humanos, ofrecida por el Departamento de Documentación e Información desde 2014, forma parte de los componentes curriculares optativos del curso de pregrado de Archivología. El temario del curso consiste en “los archivos como fuente primaria de información para la gestión cultural y educativa de los ciudadanos” y, entre los temas que aparecen en su contenido, se encuentran el “derecho de los ciudadanos a la información” y la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre” [sic] (Universidade Federal da Bahia, 2023). Es importante destacar que este componente presenta una carga horaria de 68 horas, la mayor de todos los casos analizados.

La tercera asignatura que aborda directamente la relación entre archivos y derechos humanos en los cursos pregrado de Archivología en Brasil es 10892 – Movimientos Sociales y Derechos Humanos en el Contexto de los Archivos, una asignatura optativa con una carga horaria de 30 horas ofrecida por el Instituto de las Ciencias Humanas y la Información de la Universidade Federal do Rio Grande (FURG). La asignatura se caracteriza por abordar las relaciones entre archivos, memoria, derechos humanos y movimientos sociales. En su programa básico, el componente también anuncia el tratamiento de “[...] questões de meio ambiente, gênero, raça, etnia e classe relacionadas a arquivos [...]”, además de los “[...] novos papéis dos arquivos frente à contemporaneidade [...]” (Universidade Federal do Rio Grande, 2022, p. 7)<sup>14</sup>.

El componente curricular ARQV0028 – Archivos y Derechos Humanos es ofrecido por el programa de Archivología de la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), de carácter obligatorio y con una carga horaria de 45 horas. Esta asignatura, originalmente titulada Derechos Humanos y Archivos, se concibió y ofreció por primera vez en 2018, y se incorporó al plan de estudios del curso en 2020. La asignatura tiene como objetivos “[...] identificar os principais marcos jurídicos referentes aos Direitos Humanos; reconhecer a relação entre arquivos e Direitos Humanos; analisar os parâmetros teórico-metodológicos do tratamento de arquivos vinculados à violação ou proteção dos Direitos Humanos” (Universidade Federal de Santa Maria, 2019, p. 1)<sup>15</sup>. Este componente también detalla un objetivo final en su contenido

13 La “Carta de Porto Alegre” puede leerse íntegramente en el Informe Azul 2004, publicado por la Asamblea Legislativa de Rio Grande do Sul y disponible en: [http://www.dhnet.org.br/dados/relatorios/r\\_relatorio\\_azul/r\\_azul\\_2004.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/relatorios/r_relatorio_azul/r_azul_2004.pdf). Consultado el: 11 de mayo de 2023.

14 Traducción: “[...] cuestiones medioambientales, de género, raciales, étnicas y de clase relacionadas con los archivos [...]”, “[...] nuevos roles de los archivos ante la contemporaneidad [...]” (Universidade Federal do Rio Grande, 2022, p. 7, traducción editorial).

15 Traducción: “[...] identificar los principales marcos jurídicos relacionados con los Derechos Humanos; reconocer la relación entre archivos y Derechos Humanos; analizar los parámetros teórico-metodológicos del tratamiento de los archivos vinculados a la violación o protección de los Derechos Humanos” (Universidade Federal de Santa Maria, 2019, p. 1, traducción editorial).



programático, “reflexionar sobre los múltiples matices relacionados con los Derechos Humanos en los archivos”, que se detalla en su contenido programático, con una fuerte inclinación a ampliar los temas previamente explorados en asignaturas similares. Se incluye el estudio de los siguientes temas en la asignatura: el mundo del trabajo, la protección del patrimonio archivístico vinculado a grupos étnico-raciales y pueblos indígenas, las cuestiones de género, los conflictos y sus repercusiones en la movilidad humana y las políticas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Finalmente, llegamos a la asignatura FCI0110 – Archivos y Derechos Humanos, el más reciente de los componentes de este tipo implementados en Brasil, ofrecido por el curso de Archivología de la Universidade de Brasília (UnB) desde su más reciente reforma curricular, en 2020. Con una carga horaria de 60 horas y de carácter optativo, la asignatura cuenta con el siguiente plan de estudios:

A Declaração Universal sobre os Direitos Humanos e suas implicações para os arquivos. O conceito de acesso aos arquivos como um dos direitos humanos fundamentais: gênese e evolução. Os arquivos e os direitos humanos na perspectiva da Unesco e do Conselho Internacional dos Arquivos. Políticas arquivísticas para a defesa dos direitos humanos. O Programa Nacional de Direitos Humanos no Brasil e os arquivos. O papel dos arquivistas (Universidade de Brasília, 2023, *en línea*)<sup>16</sup>.

Es importante mencionar que, además de los componentes enumerados y descritos, algunos cursos de Archivología sugieren la incorporación de asignaturas relacionadas con los derechos humanos, ofrecidas por otras unidades/subunidades de enseñanza, que pueden utilizarse en la formación de archiveros. Son los casos del curso de Archivología de la Unirio, que sugiere los componentes Culturas Afrobrasileñas en el Aula y Educación Medioambiental y Ciudadanía; de la UEL, que propone Cultura Afrobrasileña; y de la UFAM, que recomienda Culturas Afrobrasileñas y Educación Medioambiental y Ciudadanía. Los programas de las demás universidades también permiten a sus estudiantes tomar asignaturas dedicadas al debate sobre los derechos humanos, aunque tales componentes no figuran en sus mallas curriculares.

Como se desprende del análisis de los cursos de archivología en actividad en Brasil, menos del 30 % de las carreras de pregrado ofrecen asignaturas claramente orientadas al debate sobre archivos y derechos humanos. Del total, solo el 12 % lo hace con carácter de obligatoriedad. Estos números no significan necesariamente que las demás carreras no debatan o problematicen temas relacionados con los derechos humanos en su diálogo con las teorías y prácticas archivísticas. Solo que, si lo hacen, ello ocurre de manera transversal, diluidos entre las asignaturas ofrecidas y sin registros evidentes, ya sea en los proyectos pedagógicos o en los planes de estudio y programas de estos cursos.

---

16 Traducción: “La Declaración Universal de Derechos Humanos y sus implicaciones para los archivos. El concepto de acceso a los archivos como derecho humano fundamental: génesis y evolución. Los archivos y los derechos humanos desde la perspectiva de la Unesco y el Consejo Internacional de Archivos. Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos. El Programa Nacional de Derechos Humanos en Brasil y los archivos. El papel de los archiveros” (Universidade de Brasília, 2023, en línea, traducción editorial).

## ¿Cuáles son los desafíos para la enseñanza de archivos, Archivología y derechos humanos?

Ante el panorama observado, es importante reflexionar sobre los principales desafíos inherentes a la necesaria expansión e implementación de los contenidos y componentes curriculares relacionados con los derechos humanos en los cursos de pregrado de Archivología. En este sentido, la primera pregunta objetiva –y desafiante– pasa por el debate fundamental sobre las opciones transversales y concentradas. Este debate, basado en el campo de la educación *en y para* los derechos humanos, parte de dos opciones no excluyentes, pero esenciales: la opción transversal invita a docentes y estudiantes a incluir (y cruzar) temas de derechos humanos transversalmente en toda la malla curricular, abordando dichos temas en su relación directa con otros contenidos; la opción concentrada, por su parte, sugiere que la relación entre archivos y derechos humanos se aborde en una o más asignaturas, fundamentalmente centradas en tal debate.

Ambas opciones tienen ventajas y desventajas. La opción transversal es sin duda interesante, dada la posibilidad de diluir conceptos, experiencias y estudios de casos en las más diversas subáreas del campo archivístico. El problema de esta opción es que la dilución no siempre se produce, especialmente cuando se eligen los contenidos “más importantes” en una asignatura determinada; en la mayoría de los casos, contenidos cuya relación con los derechos humanos no siempre es evidente.

Debido a las dificultades para implementar una formación que considere el estudio de los derechos humanos de forma transversal, todos los cursos que expresan preocupación por el tema han adoptado la opción concentrada, es decir, la organización de uno o más componentes curriculares destinados exclusivamente a tratar la relación entre archivos y derechos humanos. La opción concentrada visibiliza el tema y permite explorar matices no siempre posibles de abordar en la opción transversal. Sin embargo, el modelo presenta algunos riesgos: la concentración puede transmitir la idea de que la relación entre archivos y derechos humanos es una subárea más del campo; puede ser difícil “posicionar” la asignatura concentrada en un ciclo/periodo específico de formación (ya que requiere amplios conocimientos de Archivología por parte de los alumnos); la concentración puede producir la idea de que esa asignatura es importante solo para el profesor que la imparte (y no para el programa de pregrado en su conjunto); y, en consecuencia, la concentración puede inducir a los demás docentes a sentir que no tienen la obligación de abordar el tema.

Otra complejidad para la implementación y mejora de las asignaturas que relacionan archivos y derechos humanos (especialmente en la opción concentrada) es el establecimiento de un plan de estudios/programa capaz de abordar el alcance del tema. Al analizar las asignaturas que se ofrecen actualmente en los cursos de Archivología en Brasil, se observa una variedad más o menos heterogénea de contenidos, lo que es positivo; pero también revela el carácter aún limitado del debate sobre qué enseñar en los componentes curriculares de este tipo. Sin pretender ser prescriptivo, es posible dar por entendido que existen algunas bases fundamentales para el establecimiento de los componentes curriculares (especialmente, una

vez más, los concentrados): los aspectos introductorios sobre la construcción de la noción de derechos humanos, la composición de tales derechos en el panorama del derecho internacional y los documentos básicos formulados por la Sección de Archivos y Derechos Humanos del ICA pueden ser puntos de partida para la formación de un programa mínimamente sólido sobre el tema.

Además de estos contenidos, también se considera necesario enumerar un conjunto más o menos cohesionado (y posible) de temas capaces de promover el diálogo directo entre archivos y derechos humanos. A modo de propuesta, sin ninguna aspiración de agotar los temas, considero algunos contenidos especialmente importantes en el contexto brasileño: la situación de la indocumentación y el subregistro y sus diálogos con los archivos y la archivología; el uso de los archivos en las luchas por la igualdad racial y de género; la importancia de las políticas archivísticas para garantizar los derechos vinculados a la propiedad colectiva, como el reconocimiento de los *quilombolas* y los territorios indígenas; los aspectos técnicos y políticos vinculados al proceso de documentación de los migrantes en situaciones de movilidad humana causadas por conflictos, regímenes represivos y desastres naturales; la accesibilidad de los archivos y documentos archivísticos para las personas con discapacidad; el uso de los archivos en la lucha contra la violencia institucional y en la búsqueda de la reparación legal (tanto en los regímenes represivos como en los gobiernos democráticos); y la importancia del papel social de los archiveros en la lucha contra la corrupción y la prevaricación, así como en la consolidación de la memoria social con miras a la reparación histórica.

Evidentemente, la lista de contenidos sugiere algunos cruces desafiantes, tanto en relación con los temas en sí como con respecto a las formas de abordarlos. La bibliografía archivística en portugués sobre casi todos estos contenidos es bastante escasa, lo que dificulta enormemente su abordaje en el aula e, incluso, la preparación previa de estos enfoques por parte de los profesores. Dominar un abanico tan diverso de temas es prácticamente imposible ante tales limitaciones, un obstáculo que no siempre puede superarse. En este sentido, considero que la adopción de bibliografía interdisciplinaria y multidisciplinaria y, principalmente, la posibilidad de contar con la colaboración de participantes externos con conocimientos técnicos y teóricos en tales temas (incluido el uso de los recursos posibilitados por las tecnologías de la información y la comunicación) pueden ser alternativas interesantes para posibilitar la inserción de un temario más amplio. La adopción de metodologías activas, como los seminarios temáticos desarrollados por los estudiantes, también puede ser una alternativa adecuada para superar la producción aún incipiente en torno a los archivos y los derechos humanos en Brasil.

Otra posibilidad interesante desde esta perspectiva es la vinculación de las asignaturas con proyectos de investigación, docencia y, sobre todo, extensión dirigidos a sectores involucrados en las demandas de derechos humanos. La posibilidad de establecer proyectos de diagnóstico, tratamiento y/o promoción de acceso a archivos de organismos estatales u organizaciones no gubernamentales dirigidos a la promoción y protección de los derechos

humanos puede representar una valiosa alternativa de aprendizaje “aplicado” sobre el tema, además de una importante contribución de la universidad a la sociedad. En la misma línea, acercar los componentes curriculares a los proyectos desarrollados por las instituciones archivísticas públicas también puede ser de gran valor para mejorar el aprendizaje sobre archivos y derechos humanos.

Finalmente, cabe mencionar que un desafío inherente a la enseñanza *de y para* los derechos humanos es la necesidad de reflexionar sobre estos componentes curriculares desde su dimensión política, algo que no siempre es evidente en la Archivología. Como señala Benevides:

Queremos uma formação que leve em conta algumas premissas. Em primeiro lugar, o aprendizado deve estar ligado à vivência do valor da igualdade em dignidade e direitos para todos e deve propiciar o desenvolvimento de sentimentos e atitudes de cooperação e solidariedade. Ao mesmo tempo, a educação para a tolerância se impõe como um valor ativo vinculado à solidariedade, e não apenas como tolerância passiva da mera aceitação do outro, com o qual se pode não estar solidário. Em seguida, o aprendizado deve levar ao desenvolvimento da capacidade de se perceber as consequências pessoais e sociais de cada escolha. Ou seja, deve levar ao senso de responsabilidade. Esse processo educativo deve, ainda, visar à formação do cidadão participante, crítico, responsável e comprometido com a mudança daquelas práticas e condições da sociedade que violam ou negam os direitos humanos (2003, p. 316)<sup>17</sup>.

Los desafíos, como puede verse, son múltiples y tienen diferentes matices. Sin embargo, no deben ser vistos como obstáculos, sino más bien como potentes oportunidades de aprendizaje colectivo, tanto en lo que respecta a la educación formal como a las posibilidades de establecer canales de diálogo con el mundo exterior a la universidad.

### **¿Cuáles son las perspectivas para la enseñanza de archivos y derechos humanos en Brasil?**

En los últimos años, demandas como la curricularización de la extensión y la internacionalización de la universidad han llevado a las carreras de pregrado a ajustar, reformar y repensar sus proyectos pedagógicos y mallas curriculares. En Archivología, esta necesidad también se ha visto reforzada por los cambios en el área: las disrupciones causadas por los avances tecnológicos, la necesidad de estructurar y potenciar el acceso a la información y la comprensión del campo como una parte importante del proceso de reconfiguración de las democracias. Dentro y fuera de la universidad, existe una demanda apremiante por mejorar y perfeccionar los contenidos y componentes curriculares impartidos y apropiados por la Archivología.

---

17 Traducción: “Queremos una formación que considere algunas premisas. En primer lugar, el aprendizaje debe estar vinculado a la vivencia de todas las personas sobre el valor de la igualdad en dignidad y derechos y debe fomentar el desarrollo de sentimientos y actitudes de cooperación y solidaridad. Al mismo tiempo, es necesaria una educación para la tolerancia como valor activo vinculado a la solidaridad, y no solo como tolerancia pasiva de mera aceptación del otro, con el que se puede no ser solidario. A continuación, el aprendizaje debe conducir al desarrollo de la capacidad de tener conciencia de las consecuencias personales y sociales de cada elección. En otras palabras, debe conducir al sentido de la responsabilidad. Este proceso educativo también debe estar dirigido a formar un ciudadano participativo, crítico, responsable y comprometido con el cambio de aquellas prácticas y condiciones de la sociedad que violan o niegan los derechos humanos” (Benevides, 2003, p. 316, traducción editorial).

Entiendo que este contexto nos permite vislumbrar perspectivas positivas para la enseñanza *de* y *sobre* archivos y derechos humanos. Existe un movimiento más o menos sincrónico de cambios y reformas curriculares que han producido importantes debates al respecto y parece factible proyectar que, en los próximos años, se producirá una ampliación significativa en los contenidos y componentes curriculares dedicados al tema. Entre otras cosas, porque el tema está en la agenda del público objetivo, los estudiantes, de estos cambios. Recientemente, dos trabajos de graduación que se centraron en la presencia de los derechos humanos en la Archivología señalaron la necesidad de reflexionar y discutir el tema institucionalmente. Santos (2017) mostró cómo el tema de los archivos y los derechos humanos todavía tiene una baja incidencia en los trabajos finales presentados en el curso de Archivología de la Universidad Federal Fluminense (UFF). Albuquerque (2021), por su parte, realizó un análisis más amplio en el que se centró en la localización y comprensión de la presencia del tema en las revistas de archivos, una presencia creciente, hay que decir.

Estos y otros trabajos pueden interpretarse como una invitación a reflexionar sobre el lugar de los derechos humanos en los programas de formación de archiveros. Reflexiones que también han sido impulsadas por la presencia del tema en eventos del área (o con participación activa de la Archivología), como las cuatro ediciones del *Seminário Internacional O Mundo dos Trabalhadores e seus Arquivos* (promovido por la Central Única dos Trabalhadores en 2008, 2011, 2013 y 2016), las dos ediciones del *Seminário Internacional Arquivos e Direitos Humanos* (promovido por la organización Arquivistas sem Fronteiras do Brasil y la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, en 2015 y 2019, respectivamente) y el *Seminario Arquivos e Direitos Humanos* (organizado por el Archivo Público del Estado de São Paulo, en 2018), además de la *VII Reunião Brasileira de Ensino e Pesquisa em Arquivologia* (REPARQ), en 2022, que tuvo como tema central *Archivos, Democracia y Justicia Social*.

Es importante mencionar que tanto las publicaciones como los eventos con énfasis en archivos y derechos humanos han reservado poco espacio para la reflexión sobre la enseñanza del tema en los cursos de pregrado en Archivología, un punto a explorar y ampliar. Parece ser necesario aprovechar tales espacios para reunir, organizar y pensar críticamente sobre la necesidad y los caminos para la enseñanza *de*, *sobre* y *para* los derechos humanos en la Archivología brasileña. Un esfuerzo coordinado que puede ser de gran valor en los procesos inherentes y constantes de construcción (y deconstrucción) de los proyectos pedagógicos de los programas de pregrado en actividad en el país.

También considero que es necesario reunir las experiencias actuales y darles el espacio para reflexionar sobre los límites y las posibilidades de enseñanza de archivos y derechos humanos en el contexto actual. Un conjunto de preguntas importantes en este contexto puede ser útil tanto para los profesores que actualmente imparten asignaturas sobre el tema como para aquellos que desean hacerlo: ¿Qué bibliografía se ha utilizado en las asignaturas existentes? ¿Cómo han lidiado los docentes con las limitaciones del conocimiento formal sobre determinados contenidos? ¿Qué estrategias de enseñanza han sido más o menos exitosas? ¿Cuándo es el mejor momento para introducir temas de derechos humanos en los

programas de Archivología? ¿Cómo aprovechar al máximo la opción transversal? ¿Cómo ampliar los límites y reducir las desventajas de la opción concentrada? ¿Qué proyectos pueden vincularse mejor a este tipo de experiencias? ¿Cómo lidiar con los constantes movimientos de retractación y expansión de la “agenda” de derechos humanos en Brasil?

Estas preguntas, que están en el centro de la enseñanza de la Archivología en el país, pueden servir como puntos de partida para el debate esencial sobre la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en la formación de los archiveros en Brasil. Lejos de agotar sus posibilidades, sirven para darnos un impulso hacia tales reflexiones y entender la urgente e irreversible necesidad de incluir el tema en los cursos de pregrado que ya existen o que puedan crearse. Una necesidad que dará a la Archivología brasileña un lugar destacado en la lucha fundamental (y cada vez más ardua) por la justicia, la ciudadanía y la democracia.

## REFERENCIAS

ALBUQUERQUE, I. R. C. **Direitos humanos e arquivos**: uma análise dos artigos publicados no Brasil. Niterói: Universidade Federal Fluminense, 2021. Disponível em: <https://app.uff.br/riuff/bitstream/handle/1/23300/TCC%20-%20Ingrid%20Albuquerque%202020.2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 11 maio 2023.

BENEVIDES, M. V. Educação em direitos humanos: de que se trata? *In*: BARBOSA, R. L. B. **Formação de educadores**: desafios e perspectivas. São Paulo: Editora UNESP, 2003.

BRASIL. **e-MEC**. Brasília: Ministério da Educação, 2024. Disponível em: <https://emec.mec.gov.br/emec/nova>. Acesso em: 29 fev. 2024.

BRASIL. **Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996**. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Brasília: Presidência da República, 1996. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l9394.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm). Acesso em: 8 maio 2023.

CHAGAS, C. A.; NEGREIROS, L. R.; SILVA, W. A. **Formação em arquivologia no Brasil**: análise e perspectivas acerca de uma possível harmonização curricular. Florianópolis: Rocha Gráfica e Editora; PPGCI/UFMG, 2021.

CONSELHO INTERNACIONAL DE ARQUIVOS. **Declaração Universal sobre os arquivos**, 2010. Disponível em: [http://www.arquivoestado.sp.gov.br/site/assets/eventos/convite/Panfleto\\_Dia\\_Arquivo.pdf](http://www.arquivoestado.sp.gov.br/site/assets/eventos/convite/Panfleto_Dia_Arquivo.pdf). Acesso em: 11 maio 2023.

CONSELHO INTERNACIONAL DE ARQUIVOS. Princípios básicos sobre o papel dos arquivistas na defesa dos direitos humanos. **Informação Arquivística**, v. 5, n. 1, p. 90-121, 2016. Disponível em: <http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/41993>. Acesso em: 11 maio 2023.

CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO. **Parecer CNE/CES 492/2001, aprovado em 3 de abril de 2001**. Brasília: Ministério da Educação, 2001. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/CES0492.pdf>. Acesso em: 6 maio 2023.

GERACI, N.; CASWELL, M. Desenvolvendo uma tipologia de documentos relacionados aos direitos humanos. **Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação**, Brasília, v. 12, n. 3, p. 997–1024, 2019. DOI: 10.26512/rici.v12.n3.2019.24467.

INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. **Section on archives and human rights – SAHR**. [S. l.], 2024. Disponível em: <https://www.ica.org/ica-network/professional-sections/sahr/>. Acesso em: 29 fev. 2024.

QUINTANA, A. G. Políticas arquivísticas para la defensa de los Derechos Humanos. **Revista Andaluza de Archivos**, [s. l.], n. 5, p. 213-224, 2008.

RIO GRANDE DO SUL. **Relatório Azul 2004**: garantias e violações dos direitos humanos; 10 anos. Porto Alegre: CORAG, 2004. Disponível em: [http://www.dhnet.org.br/dados/relatorios/r\\_relatorio\\_azul/r\\_azul\\_2004.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/relatorios/r_relatorio_azul/r_azul_2004.pdf). Acesso em: 11 mai. 2023.

SANTOS, P. M. **Direitos humanos nos trabalhos de conclusão de curso de arquivologia da Universidade Federal Fluminense**. Niterói: Universidade Federal Fluminense, 2017. Disponível em: [https://app.uff.br/riuff/bitstream/handle/1/9284/TCC%20PAULA%20MEIRA%20DOS%20SANTOS%20FINAL%20\(CORRE%C7%D5ES%20DA%20BANCA\).pdf?sequence=1](https://app.uff.br/riuff/bitstream/handle/1/9284/TCC%20PAULA%20MEIRA%20DOS%20SANTOS%20FINAL%20(CORRE%C7%D5ES%20DA%20BANCA).pdf?sequence=1). Acesso em: 7 maio 2023.

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA. **Estrutura curricular**. Brasília: UnB, 2023. Disponível em: <https://sigaa.unb.br/sigaa/link/public/curso/curriculo/1141625>. Acesso em: 11 mai. 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA. **Componente curricular**. Salvador: UFBA, 2023. Disponível em: <https://alunoweb.ufba.br/SiacWWW/ExibirEmentaPublico.do?cdDisciplina=ICIA25&nuPerInicial=20091>. Acesso em: 3 maio 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA MARIA. **Programa de disciplina de graduação**. Santa Maria: UFSM, 2019. Disponível em: <https://portal.ufsm.br/documentos/download.html?action=componente&download=false&id=217493>. Acesso em: 11 maio 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL. **Arquivologia**. Porto Alegre, RS: UFRGS, 2023. Disponível em: [http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod\\_curso=301](http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod_curso=301). Acesso em: 5 maio 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL. **Arquivologia**. Porto Alegre: UFRGS, 2023. Disponível em: [http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod\\_curso=301](http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/graduacao/cursos/exibeCurso?cod_curso=301). Acesso em: 5 maio 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE. **Resolução COEPEA/FURG nº 85, de 21 de outubro de 2022**. Dispõe sobre alteração curricular no curso de Arquivologia. Rio Grande: FURG, 2022. Disponível em: [https://conselhos.furg.br/arquivos/resolucao/COEPEA/2022/Pleno/8522PlenoCOEPEAAItCurricArquivol\\_compressed.pdf](https://conselhos.furg.br/arquivos/resolucao/COEPEA/2022/Pleno/8522PlenoCOEPEAAItCurricArquivol_compressed.pdf). Acesso em: 11 maio 2023.